

## FICHA INFORMATIVA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

### MANEJO DE PACIENTES EN INVESTIGACIÓN O CONFIRMADOS DE INFECCIÓN POR EL VIRUS DE LA VIRUELA DE LOS MONOS

# H-27

#### Información sobre la viruela de los monos (Monkeypox, MPX)

El Ministerio de Sanidad ha emitido una **alerta sanitaria** ante la aparición en España y otros países de Europa de casos de la viruela de los monos (MPX), sin vínculos epidemiológicos con casos importados.

La **transmisión del MPXV de persona a persona** ocurre principalmente a través de gotas respiratorias grandes durante el contacto cara a cara directo y prolongado. Además, el MPXV puede transmitirse por contacto directo con lesiones cutáneas, fluidos corporales de una persona infectada o con objetos contaminados utilizados por personas infectadas, como ropa de cama o ropa. Se han documentado otras vías de transmisión, como la transmisión de madre a hijo.

Los **síntomas** iniciales descritos hasta el brote son fiebre, dolor de cabeza, dolores musculares, linfadenopatías y cansancio. Entre 1 y 5 días después del inicio de la fiebre, se desarrolla una erupción cutánea o exantema que a menudo comienza en cara y luego se extiende a otras partes del cuerpo.

#### Medidas dirigidas a la prevención y control de la infección.

- Con carácter general, se deben extremar las **medidas de precaución estándar ante cualquier paciente**. Seguir las recomendaciones de las fichas informativas *H-01* y *H-02 Precauciones estándar*.
- En todo momento se seguirán **los procedimientos de trabajo** y las recomendaciones específicas contenidas en los protocolos o procedimientos de actuación establecidos.
- Todos los **casos en investigación o confirmados de MPX deben permanecer aislados y bajo vigilancia**.
- Durante la atención del paciente se deben seguir, además de las precauciones estándar, las **precauciones de transmisión por contacto** y, por principio de precaución, las de **transmisión aérea**.

Las recomendaciones actuales son:

#### 1. Respecto al uso de equipos de protección individual (EPIs):

- El **personal sanitario que atiende** casos en investigación o confirmados, así como las **personas que entren en la zona de aislamiento**, deben llevar equipos de protección individual adecuados: guantes de protección, bata desechable, protección ocular de montura integral y mascarilla FFP2.
- En **los procedimientos que generen aerosoles** (intubación traqueal, lavado bronco-alveolar, ventilación manual, etc.) se deberá reducir al mínimo el número de personas expuestas y **todas** deben llevar: guantes de protección, bata impermeable de manga larga, protección ocular ajustada de montura integral, mascarilla FFP3 y calzas.
- El **personal que recoge muestras clínicas para investigación por el laboratorio** debe llevar equipos de protección individual adecuados: guantes de protección, bata desechable, protección ocular de montura integral y mascarilla FFP2.
- En todo momento se seguirán las instrucciones de uso del fabricante. Es especialmente importante asegurar el buen ajuste y sellado de las mascarillas FFP2/FFP3. Seguir las recomendaciones generales de las fichas informativas *H-16 Normas generales para el uso de EPIs*, *H-17 Utilización correcta de los guantes*, *H-18 Protección respiratoria: máscaras FFP* y del *cartel de puesta y retirada de EPIs*.

- Los EPIs se colocarán antes de entrar en la zona de aislamiento. Una vez utilizados se eliminarán dentro de la zona de aislamiento, con excepción de la protección respiratoria que se retirará fuera de la misma. Se realizará una correcta higiene de manos después de retirar el equipo de protección.
  - Los EPI desechables se deben colocar en los contenedores adecuados y deben ser tratados como residuos infecciosos.
  - En caso de incidencias en la utilización de los EPIs lo comunicará a su mando intermedio.
2. El **envío de muestras para diagnóstico del virus MPX** se realizará como mercancía de categoría A cumpliéndose las prescripciones de la normativa para el N.º ONU 2814. Se debe avisar del envío previamente al laboratorio para que pueda adoptar las medidas adecuadas.
  3. El **diagnóstico del virus MPX** se puede realizar en laboratorios con nivel de bioseguridad BSL2 utilizando precauciones más estrictas de tipo 3.
  4. De forma general, en el **manejo de las muestras en el laboratorio** para analíticas de rutina (por ejemplo, hemograma, bioquímica u orina) de pacientes con diagnóstico o sospecha de infección por virus de la viruela de los monos, se deberán seguir las pautas estándar y recomendaciones generales de bioseguridad establecidas para los laboratorios de nivel BSL-2.
  5. Se debe tener cuidado al manipular la **ropa sucia** para evitar el contacto directo con el material contaminado. La ropa sucia no debe sacudirse ni manipularse de manera que pueda dispersar partículas infecciosas. Se debe introducir en una bolsa que reúna las condiciones adecuadas de estanqueidad y seguir el circuito de lencería establecido.
  6. Se debe realizar **la limpieza y desinfección de las superficies** con las que ha estado en contacto el paciente y/o sus secreciones. La limpieza y desinfección se realizará con un desinfectante incluido en la política de limpieza y desinfección del centro sanitario o con una lejía a una concentración del 0,1% (si se utiliza lejía doméstica, la dilución sería 1:50 pues, normalmente, está a una concentración inicial del 5%).
  7. Se deben seguir los protocolos de descontaminación, mantenimiento y eliminación de **residuos** utilizados habitualmente para otro tipo de microorganismos con el riesgo de propagación y mecanismo de transmisión similar. Los residuos se consideran residuos de grupo III o como residuos sanitarios específicos o de riesgo.
  8. Cuando sea necesario realizar el **transporte del paciente**, se podrá realizar en una ambulancia convencional. El personal que intervenga en el transporte deberá ser **informado previamente** y deberá utilizar EPIs adecuados (ver punto 1). Una vez finalizado el transporte se procederá a la desinfección del vehículo y a la gestión de los residuos producidos.
  9. Si está **embarazada** o tiene alguna enfermedad/tratamiento que pueda suponer un estado de **inmunosupresión** comuníquelo a su mando intermedio y a su Unidad Periférica de Prevención de Riesgos Laborales.

**Fuentes:** *Protocolo para la detección precoz y manejo de casos ante la alerta de viruela de los monos (Monkeypox) en España (Ministerio de Sanidad, 31.05.2022). Protocolo para la detección precoz y manejo de casos ante la viruela de los monos (Monkeypox) (Dirección General de Salud Pública y Adicciones, Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, 23.05.2022).*